TEC | Tecnológico de Costa Rica

Departamento de Admisión y Registro

Instructivo de matrícula

2016

Creación del Perfil de Matrícula

A partir del 13 de octubre de 2015, usted debe realizar su perfil de matrícula en la página principal del TEC.

www.tec.ac.cr

Luego seleccione:

► Estudiantes
► Sistema en Línea
► Matrícula

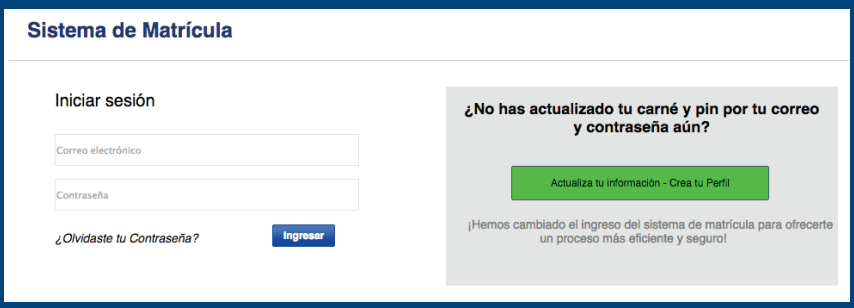

O bien, ingrese a la siguiente dirección

Tec-appsext.itcr.ac.cr/matricula

Presione en el botón **Actualiza tu información - Crea tu perfil** y realice su perfil de matrícula.

Para lo cual requiere:

- Número de carné (corresponde a su número de solicitante)
- Pin (enviado en la hoja "Resultado de examen de Admisión e ingreso a carrera)
- Cuenta de correo electrónico (si no tienen debe crear una cuenta de correo)

Este trámite es indispensable hacerlo **antes de que realice su matrícula el día 21 de enero de 2016**.

Si tiene duda sobre la creación del perfil, comuníquese vía correo electrónico a la siguiente dirección según su centro de estudios.

FUNCIONARIO	CORREO ELECTRONICO	SEDE
Licda. Xiomara Salas Cerdas	xsalas@tec.ac.cr	Sede Central Cartago
Sr. Warren Loáiciga	wloaiciga@tec.ac.cr	Centro Académico San José
Bach. Kattia Murillo	kmurillo@tec.ac.cr	Sede Regional San Carlos
Bach. Danny Rostran Pacheco	drostran@tec.ac.cr	Centro Académico Limón
Licda. Xiomara Salas Cerdas	xsalas@tec.ac.cr	Sede Interuniversitaria de Alajuela

Usted debe realizar matrícula en la Sede donde se imparte la carrera en la que ha sido **ADMITIDO(A)**, **EL DÍA Y HORA DE SU CITA DE MATRÍCULA**, comunicada en el documento **"Resultado de examen de admisión e ingreso a carrera"**

1 Requisitos de matrícula

Preséntese media hora antes de su cita de matrícula, diríjase al puesto de **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS** y entregue los siguientes documentos:

1. Original y una copia del **"Diploma de Bachiller de Educación Media"** o su equivalente. Si lo obtuvo en el extranjero debe someterlo a **equiparación o reconocimiento** en el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.

   Para mayor información, consulte la siguiente dirección:
   - www.mep.go.cr
   - Dirección de Gestión y Evaluación de Calidad
   - Certificación Extranjera

2. Identificación personal:

   a. Si es costarricense:

      - Original y una fotocopia de la **Cédula de Identidad** vigente.
      - Si es menor de edad, original y una copia de la **Tarjeta Identificación de Menores** (TIM) u original de la **Constancia de Nacimiento** emitida por el Registro Civil, en todo caso, una vez que obtenga su cédula de identidad debe presentar una copia.

   b. Si es Residente, presentar cédula de residencia vigente.

   c. Si es Extranjero, original y fotocopia del **Pasaporte**

3. Una fotografía reciente tamaño pasaporte tomada en estudio fotográfico

Este trámite es **personal** o bien puede autorizar a otra persona, aportando una carta de autorización y fotocopia de cédula del estudiante y el autorizado. **Además el estudiante debe tener su perfil de matrícula creado**.

No se permitirá la matrícula a estudiantes que presenten documentación incompleta.

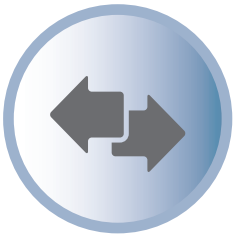

Recepción de documentos

Usted entregará los documentos en los siguientes lugares, según la carrera en la que ha sido ADMITIDO(A):

Sede	Carrera	Edificio	Aula
Cartago	**Horario de atención:** jueves 21 de enero del 2016 de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.		
	Administración de Empresas (horario diurno)	**F4**	**06**
	Administración de Empresas (horario nocturno)	**F4**	**06**
	Administración de Tecnologías de Información	**F5**	**05**
	Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora	**F5**	**08**
	Gestión de Turismo Sostenible	**No deben presentar documentos**	
	Ingeniería Agrícola	**F5**	**06**
	Ingeniería Ambiental	**F5**	**06**
	Ingeniería en Agronegocios	**F5**	**03**
	Ingeniería en Biotecnología	**F5**	**07**
	Ingeniería en Computación	**F5**	**08**
	Ingeniería en Computadores	**F5**	**06**
	Ingeniería en Construcción	**F5**	**01**
	Ingeniería en Diseño Industrial	**F5**	**02**
	Ingeniería en Electrónica	**F5**	**05**
	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	**F5**	**07**
	Ingeniería en Materiales	**F5**	**02**
	Ingeniería en Mecatrónica	**F5**	**04**
	Ingeniería en Producción Industrial	**F5**	**03**
	Ingeniería Forestal	**F5**	**01**
	Ingeniería Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	**F5**	**04**
Centro Académico de San José	**Horario de atención:** jueves 21 de enero del 2016 de 8:00 a 11: 00 a.m.		
	Arquitectura y Urbanismo	**Admisión y Registro**	
	Administración de Empresas	**Admisión y Registro**	
	Ingeniería en Computación	**Admisión y Registro**	
San Carlos	**Horario de atención:** jueves 21 de enero del 2016 de 8:00 a 11: 00 a.m.		
	Ingeniería en Agronomía	**Admisión y Registro**	
	Ingeniería en Electrónica	**Admisión y Registro**	
	Gestión del Turismo Rural Sostenible	**No deben presentar documentos**	
	Administración de Empresas	**Admisión y Registro**	
	Ingeniería en Producción Industrial	**Admisión y Registro**	
	Ingeniería en Computación	**Admisión y Registro**	
Alajuela	**Horario de atención:** jueves 21 de enero de 2016 de 8:00 a 11: 00 a.m.		
	Ingeniería en Computación	**Laboratorio. de microcomputadoras 01**	
Limón	**Horario de atención:** jueves 21 de enero de 2016 de 8:00 a 11: 00 a.m.		
	Administración de Empresas	**Admisión y Registro**	
	Ingeniería en Computación	**Admisión y Registro**	
	Ingeniería en Producción Industrial	**Admisión y Registro**	

Confeccione su horario

3

Usted debe elaborar su horario, para ello ingrese a partir del 07 de diciembre del 2015 a:

www.tec.ac.cr

Luego seleccione:

- Estudiantes
  - Sistemas en Línea
    - Guía de Horarios
      - Estudiantes Nuevo Ingreso
        - Digite su número de carné (Corresponde a su número de solicitante)

En este sitio encontrará:

- Horarios de los cursos de su carrera.
- Plantilla de horario de su carrera.
- Plan de estudio de su carrera.

Formalización de su matrícula

4

1. Diríjase al Laboratorio de Microcomputadoras de su Sede a **realizar la matrícula**, este trámite es fundamental para que se convierta en estudiante del TEC.

2. Diríjase al Auditorio de la Vicerrectoría de Docencia, para que le tomen la fotografía con la finalidad de confeccionar su carné estudiantil. (Solo Cartago)

A los estudiantes de la Sede Regional de San Carlos, Centro Académico de San José, la Sede Interuniversitaria de Alajuela y Centro Académico de Limón, oportunamente se les notificará el día y lugar para la toma de fotografía.

Para consultas de matrícula comunicarse con:

FUNCIONARIO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	SEDE
Licda. Xiomara Salas Cerdas	2550-2255	xsalas@tec.ac.cr	Sede Central Cartago
Sr. Rommel Bolaños Soto	2550-9084	rbolaños@tec.ac.cr	Centro Académico San José
Sr. Warren Loáiciga	2550-9106	wloaiciga@tec.ac.cr	
Licda. Edna Quirós	2401-3099	equiros@tec.ac.cr	Sede Regional San Carlos
Bach. Kattia Murillo	2401-3094	kmurillo@tec.ac.cr	
Bach. Danny Rostran Pacheco	2550-9393	drostran@tec.ac.cr	Centro Académico Limón
Licda. Xiomara Salas Cerdas	2431-3987	xsalas@tec.ac.cr	Sede Interuniversitaria de Alajuela

5 Examen de Diagnóstico de Inglés

Usted puede realizar matrícula si tiene la condición de ADMITIDO(A) en alguna Carrera de las que imparte el TEC

Examen de Diagnóstico de Inglés:

Los estudiantes de todas las carreras, **excepto Ing. en Mecatrónica e Ing. en Computadores,** deben realizar el Examen de Diagnóstico, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Si usted **aprueba** el Examen de Diagnóstico podrá matricular inglés 1, de lo contrario se deberá matricular el curso CI-0202 Inglés Básico.
- El Examen de Diagnóstico se puede realizar una única vez, si no lo aprueba deberá matricular el curso CI-0202 Inglés Básico.
- El examen evalúa: comprensión auditiva y de lectura, gramática y vocabulario y consta de 100 ítems, tiene una duración de una hora y se realiza en computador.
- El examen no tiene costo alguno.
- El examen mide el nivel de dominio del idioma; por lo tanto, no existe una lista de contenidos específicos para estudiar.

Trámites de Inscripción:

TRÁMITES	PERIODO REGULAR	PERIODO EXTRAORDINARIO
Periodo inscripción en línea únicamente *	16 al 20 de noviembre 2015	7 al 12 de diciembre 2015
Envío de correo electrónico que confirma la cita de examen a cada estudiante inscrito.	24 de noviembre 2015	14 de diciembre 2015
Aplicación de examen	30 de noviembre y 1 de diciembre 2015	17 de diciembre 2015

* La inscripción en línea se debe realizar en la siguiente dirección electrónica, **según sede.**

Cartago, San José, Limón y Alajuela	http://goo.gl/forms/dGarsS1jkp o bien puede acceder al link en www.tec.ac.cr en Escuela de Ciencias del Lenguaje
San Carlos	https://goo.gl/TL51SQ

Para mayor información:

Puede visitar la página web del Tec, en la sección de la Escuela de Ciencias del Lenguaje.

Sede	Correo electrónico	Teléfono
Cartago, San José, Limón y Alajuela	diagnostico@tec.ac.cr	2550-9102
San Carlos	diagnosticosancarlos@tec.ac.cr	2401-3036 / 2401-3131

Examen de Suficiencia de Inglés:

Aquellos estudiantes que tengan **un dominio intermedio de inglés**, tienen la opción de aprobar el examen de suficiencia para **no matricular** el curso de inglés 1. Para realizar este examen **no es requisito hacer el examen de diagnóstico.** El examen de suficiencia tiene un costo que se debe cancelar en el Departamento Financiero Contable y la inscripción se debe realizar en el Departamento de Admisión y Registro en las fechas que se indican en el calendario académico en la página Web del Tec.

6 Examen de Matemática

Las carreras de Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Computadores, Ingeniería en Computación y Administración de Tecnologías de Información tienen como asignatura de nivelación el curso MA0101 Matemática General (en otras palabras, se debe aprobar el curso MA0101 como requisito para poder llevar otras materias). Como alternativa los/as estudiantes de estas carreras pueden, si así lo desean, presentar un examen de dominio de los temas del curso MA 0101 en cualquiera de los siguientes días:

Primera aplicación	14 y 15 de diciembre del 2015
Segunda aplicación	19 de enero de 2016

Los mismos pueden realizarse en la Sede Central del TEC en Cartago, el Centro Académico de San José, la Sede Interuniversitaria de Alajuela, la Sede Regional San Carlos o el Centro Académico de Limón.

Para realizar el examen es necesario que usted se inscriba en el sitio www.cidse.itcr.ac.cr/crv/ Si usted no está inscrito como usuario debe completar primero la incripción usando el formulario disponible para ese efecto (siguiendo los botones ingresar y visitante y completando la información que se le solicita) en la parte de institución elegir Instituto Tecnológico de Costa Rica. Es importante que tome en cuenta que para presentar el examen debe presentar una identificación con fotografía.

El examen es gratuito y de aprobarlo podrá matricular, si lo desea:

1. **El curso MA1102 Cálculo Diferencial e Integral** en el primer semestre del 2015, si es estudiante de las carreras Ingeniería en Mecatrónica o Ingeniería en Computadores.

2. **El curso MA 1404 Cálculo** en el segundo semestre del 2015, una vez que haya aprobado el curso MA 1403 Matemática Discreta, si es estudiante de las carreras de Ingeniería en Computación o Administración de Tecnologías de Información.

De no aprobarlo o si decide no presentar el examen, deberá matricular el curso de MA0101 Matemática General.

Las/os estudiantes de las otras carreras que deban aprobar el curso MA0101 Matemática General o MA1301 Matemática Básica para Administración, podrán presentar el examen en las mismas fechas si así lo desean, pero a efec-

to de que el examen tenga validez deben realizar el trámite correspondiente a un examen por suficiencia. Para estos estudiantes, en caso de aprobar el examen, se les considerará el examen de ubicación como examen por suficiencia en el curso MA0101 o MA1301, respectivamente.

El examen evalúa conocimientos básicos de geometría, ecuaciones, inecuaciones, polinomios, trigonometría, funciones trigonométricas, exponenciales y logarítmicas. El estudiante que lo desee puede practicar para esta prueba ingresando el sitio http://www.cidse.itcr.ac.cr/examen/ (deben ingresar con la clave y usuario que usaron para insribirse e ir seleccionando las opciones para generar el examen de práctica).

Si usted aprobó el curso mediante el proyecto MATEM en la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional o Instituto Tecnológico de Costa Rica, no tendrá que presentar este examen. Si presenta el certificado correspondiente (original y fotocopia) en el Departamento de Admisión y Registro se le dará por aprobado el curso MA 0101 o el curso MA 1301, según le interese.

Para mayor información puede comunicarse con la Escuela de Matemática a los teléfonos 2550-2225 ó 2550-2760 o a la Escuela de Ciencias y Letras de la Sede Regional de San Carlos al 2401-3131 o escribir a la dirección de correo ciemac@tec.ac.cr

Reconocimiento automático de asignaturas

7

El Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) ha formalizado convenios con la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad nacional (UNA) la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Proyecto MATEM con el fin de facilitar el traslado de créditos entre universidades públicas costarricenses (Matemática, Química y Física), el trámite no tiene ningún costo y el estudiante lo debe realizar del **30 de noviembre al 11 de diciembre 2015.**

Los convenios formalizados solo reconocen los cursos básicos de Matemática, Química y Física, cualquier otro curso que desee reconocer debe someterlo al proceso de Reconocimiento de cursos establecido en el Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del ITCR y solicitarlo en la fecha establecida en el calendario Institucional y Académico del ITCR.

Procedimiento para realizar el reconocimiento por convenio.

El estudiante:

- Debe presentarse al Departamento de Admisión y Registro Cartago, o bien a cualquiera de nuestras oficinas (Sede Regional San Carlos, Sede Interuniversitaria Alajuela, Centro Académico Limón, Centro Académico San José) del **30 de noviembre al 11 de diciembre 2015**.

- Solicitar y llenar la boleta “Equiparación de Asignaturas”. Puede consultar dicho formulario en la siguiente dirección:

  www.tec.ac.cr/reconocimientos

- Presentar original y copia del título de MATEM o Certificado de calificaciones donde conste que aprobó la o las asignaturas. En caso de los colegios científicos deben presentar copia del título.

Si desea solicitar beca en el TEC, debe seguir los siguientes pasos:

1 Descargar formulario

Formulario de Solicitud de beca socioeconómica ubicado en siguiente link: http://www.tec.ac.cr/sitios/Vicerrectoria/viesa/tss/Paginas/Formularios.aspx

2 Completar formulario

Completar el formulario en digital e imprimirlo para entregarlo en Trabajo Social, con los documentos probatorios indicados en el instructivo del formulario

3 Llenar encuesta digital

Ingresar al sistema que se encuentra en la siguiente dirección: www.itcr.ac.cr/EncuestaSE, utilizando el número de solicitante como usuario y el número de cédula como clave

4 Entregar documentos en Trabajo Social

En la fecha que se indica en la carpeta de Becas estudiantiles, adjunta al sobre de resultado de examen de admisión que el TEC entrega a cada estudiante.

Para mayor información sobre el **Sistema de becas del TEC**, opciones de hospedaje privado o contactos, puede consultar la dirección http://www.tec.ac.cr/sitios/Vicerrectoria/viesa/tss

Información de Sedes

Siglas	Nombre	Dirección	Ubicación de puesto de matrícula
CA	Sede Central Cartago	Cartago, de los Tribunales de Justicia 500 metros al sur y 500 al este	Costado sur de la plaza de fútbol • Si camina, de la parada de bus principal, siga el pasillo cubierto hasta el final • Si viaja en bus, en la última parada • Si viaja en carro, de la entrada principal siga a la derecha 500 metros sobre la carretera principal
CASJ	Centro Académico de San José	San José, Barrio Amón del parque Morazán 250 metros al norte	Edificio principal
SC	Sede Regional de San Carlos	San Carlos, Santa Clara	Entrando al edificio principal a la derecha
AL	Sede Interuniversitaria de Alajuela	1.5 km al este de la Iglesia La Agonía, carretera a Desamparados de Alajuela, contiguo a Bomba COOTAXA	Laboratorio de microcomputadoras
LM	Centro Académico de Limón	Puerto Alemán, Centro Nacional de Formación y Capacitación Portuaria (CENFOCAP) de Japdeva, Limón.	

IMPORTANTE

Si durante el proceso de matrícula usted matricula asignaturas para las cuales va a **solicitar reconocimiento o examen por suficiencia**, es importante que conozca:

1. Por las materias matriculadas se deberá cancelar los montos correspondientes a los créditos matriculados, los cuales se incluyen en los derechos de estudio.

2. Si le aprueban el reconocimiento o aprueba el examen por suficiencia, deberá realizar el proceso de retiro de materias y cancelar el monto correspondiente a los créditos retirados.

3. Si le aprueban el reconocimiento o examen por suficiencia y NO realiza el proceso de retiro de materias, la materia matriculada se reportará como reprobada y afectará negativamente su rendimiento.

REGLAMENTO DEL RÉGIMEN ENSEÑANZA-APRENDIZAJE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Y SUS REFORMAS

Artículo 16

El estudiante que así lo requiera podrá retirarse formalmente de la Institución mediante la presentación de una solicitud al Departamento de Admisión y Registro.

Si el retiro se realiza durante las primeras seis semanas del curso, las asignaturas aparecerán en el informe de calificaciones con la abreviatura RT (retirado), académicamente se considerarán como no cursadas.

Si se retira después de seis semanas o si no se formaliza, las asignaturas se consignarán en el informe como reprobadas.

El estudiante deberá cancelar los créditos correspondientes a los cursos retirados, según las normas establecidas para el efecto en este Reglamento.

Así reformado por el Consejo Institucional, Sesión No. 2164/10, celebrada 23 de marzo, 2001. Gac. 114

Artículo 36

Una vez matriculado, queda obligado a pagar la suma de los créditos que inscribió según la normativa vigente. Consulte el calendario de pago en la siguiente dirección:

http://www.tec.ac.cr/sitios/Vicerrectoria/vicadm/financiero/Paginas/calendario.aspx

Una vez realizada la matrícula por parte del estudiante, la Institución informará de inmediato, por escrito, sobre los cursos, el horario, los créditos, el valor de cada curso, el total de los derechos de estudio, los montos de las becas y exoneraciones, y el saldo a pagar.

Así reformado por el Consejo Institucional, Sesión No. 2164/10, celebrada 23 de marzo, 2001. Gac. 114